



QUITO  
METROPOLITANO

ALCALDIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. **A 0008**

GENERAL PACO MONCAYO GALLEGOS  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO**

- QUE,** es facultad de la Dirección de Recursos Humanos, administrar el Sistema y Subsistemas de Administración de Personal de la Municipalidad, en los diferentes regímenes;
- QUE,** es necesario contar con puestos que respondan a la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad, sobre la base de las nuevas competencias y responsabilidades asignadas, a fin de garantizar una mayor eficiencia y eficacia del recurso humano en la gestión y rol que cumplen en cada dependencia, tendiente a prestar servicios de calidad
- QUE,** La Dirección Metropolitana Financiera mediante oficio No. DMF-P-488 del 12 de Febrero del 2007, emite la respectiva disponibilidad presupuestaria;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política, la Ley de Régimen Municipal en su Art. 72, numerales 25 y 26 y los Artículos 7 y 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Crear 3 puestos en la Administración Zonal Valle de Tumbaco, de la siguiente manera:

No.	PUESTO	GRADO
1	Coordinador de Gestión y Control Zonal	14
1	Jefe Zonal (Financiero)	12
1	Jefe Zonal (Educación y Cultura)	12

**Artículo 2.-** Reclasificar un puesto vacante en la Administración Zonal Valle de Tumbaco, de la siguiente manera:

SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
PUESTO	GR	PUESTO	GR
Asistente Administrativo 2	6	Analista Jurídico 1	7

De su ejecución se encargarán la Administración General, la Dirección Metropolitana Financiera y la Dirección de Recursos Humanos.

La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1 de febrero del 2007

**PACO MONCAYO GALLEGOS**  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZON.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el  
LO CERTIFICO.-

21 FEB 2007

21 FEB 2007

**DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ**  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO